



favor á la Puerta, me hago la puerta condicio: Que confuso  
 aturdimos y trastornado con semejantes dices y criminales ex-  
 presiones, y prohibiendo los fructos y resultados q. eran de esperar  
 contales hombres, mucho más quando el q. expone y lo de-  
 mas q. le acompañaban estaban indefensos, setomo por  
 medio retirarse á su casa, hasta donde hubieron la media  
 de penetrar introduciendole algunos de ellos q. solo coronas á  
 Jose Benen y Diego Arana de Lopez, los q. maltratados con  
 golpes á tres personas suyas causandole una gran con-  
 tusion en un brazo y una herida en la cadera, y el q. expone  
 tambien otra leña herida en una mano. Hiciedo todo esto  
 acontecimientos tan dignos de la consideracion del Ayuntamiento,  
 lo hace presente, sin embargo de q. en el Tribunal de  
 Justicia se están practicando las oportunas diligencias,  
 á fin de q. acuda á aquello q. parezca mas conveniente.  
 Vista la anterior Exponcion por el Ayuntamiento y cono-  
 ciendo la gravedad de unos hechos q. por su simple ins-  
 peccion descubre las consecuencias q. pueden ocurrir  
 tanto en el concepto p. como no meny en qualaq. le-  
 gitima autoridad superior q. llegue á saberlo = Acordó:  
 Que en el Tribunal de Justicia se activen los procedimien-  
 tos con el celo y actividad q. corresponde para q. acui-  
 tan el competente castigo los q. remuevan alivianamente,  
 y q. á su exemplo escarmenten otros, si no debos du-  
 dar de la relajacion de penitencia costumbre q. se  
 han introducido en los tiempos pasados de turbulen-  
 cia y rebolucion, y es necesario q. las Autorid.  
 los corrijan para q. vuelvan á su antiguo esplendor

